

**Acta de la segunda sesión ordinaria 2018 del  
Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 24 de agosto de 2018, en las instalaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), ubicadas en Av. Barranca del Muerto # 341, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la segunda sesión ordinaria del año 2018 del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE), se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del INEE: la doctora **Teresa Bracho González**, Consejera Presidente de la Junta de Gobierno y Presidenta del CONSCEE; el maestro **Gilberto Ramón Guevara Niebla**; el doctor **Bernardo Hugo Naranjo Piñera**; la maestra **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**; y la maestra **Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera**.

Asimismo, estuvo presente el doctor **Francisco Miranda López**, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, quien fue designado para esta sesión como Secretario Técnico suplente.

Como representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil y miembros de pleno derecho del CONSCEE, asistieron: el licenciado **Jaime Garza Cabañas**, representante de ALIANZA EDUCATIVA POR NUEVO LEÓN, A.C.; la licenciada **Giovanna Battaglia Velázquez**, representante del CENTRO DE DESARROLLO INDÍGENA LOYOLA, A.C.; la C. **Luisa García Cruz**, representante de la COORDINADORA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA POR UNA CULTURA EDUCATIVA, A.C.; la licenciada **Irene Pamela Maldonado Morales**, representante de EDUCARUNO, A.C.; el ingeniero **Héctor Jurado Sánchez**; representante de la FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE, A.C.; la licenciada **Cecilia Eugenia Espinosa Bonilla**; representante de la FUNDACIÓN SM DE EDICIONES MÉXICO, A.C.; la licenciada **Alexy Romero García**, representante de MAR ADENTRO DE MÉXICO, A.C.; la Maestra **María Esther De Luna Rodríguez**, representante de MÉXICO EDUCA A.C.; el doctor **Marco Antonio Fernández Martínez**, representante de MÉXICO EVALUA, CENTRO DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, A.C.; y la doctora **Mariana Cendejas Jáuregui**, representante de TEACH FOR ALL MÉXICO, A.C.

Asimismo, en calidad de invitados, asistieron los representantes de dos organizaciones que manifestaron su interés en participar en la sesión, de conformidad con el artículo 27 del Estatuto Orgánico del INEE, y que a continuación se mencionan: la maestra **Ma. Antonieta García Lascurain Vargas**, representante de la FUNDACIÓN PARA LA CULTURA DEL MAESTRO, A.C., y el licenciado **Leonardo García Camarena**, representante de la UNIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA, A.C.

Se contó también con la presencia de los representantes de tres Organizaciones invitadas a la sesión que se señalan a continuación: la licenciada **María Altamirano González**, representante de la FUNDACIÓN LEGO; el ingeniero **Alfredo Meneses Matilde**, representante del CONSEJO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, A.C.; el licenciado **José Francisco Martínez Preciado**, representante de HACIA UNA CULTURA DEMOCRÁTICA, A.C.

De igual forma, estuvieron presentes en calidad de invitados: el licenciado **Jorge Antonio Hernández Uralde**, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional; el licenciado **José Roberto Cubas Carlín**, Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas; el doctor **Carlos Felipe Lascurain Fernández**, Director General de Directrices para la Mejora de la Educación; el licenciado **José Luis Gutiérrez Espíndola**, Director General de Difusión y Fomento de la Cultura de la Evaluación; el maestro **Andrés Sánchez Moguel**, Director General de Evaluación de Resultados Educativos y; el licenciado **Juan Jacinto Silva Ibarra**, Director General de Comunicación Social.

## 1. Bienvenida y apertura de la sesión.

- Lista de asistencia y declaración del quórum.

La doctora **Teresa Bracho González** dio la bienvenida a los asistentes y cedió la palabra al Secretario Técnico para presentar a cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno y a los miembros de pleno derecho del CONSCEE, a los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que acudieron en calidad de invitados, así como a los funcionarios del INEE que estuvieron presentes, luego de lo cual, con base en la asistencia registrada, informó a la Presidenta del Consejo que se contaba con el quórum legal para sesionar.

Conforme a lo informado por el Secretario Técnico y con fundamento en los artículos 67 y 68 de la Ley del INEE; el artículo 8, fracción I, de su Estatuto Orgánico y el artículo 26 de las Disposiciones que regulan el funcionamiento de CONSCEE, la doctora **Teresa Bracho González** declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria del año 2018 de este órgano colegiado.

- Aprobación del orden del día.

La doctora **Teresa Bracho González** presentó de forma detallada el contenido del orden del día de la sesión y consultó a los presentes si había alguna observación o comentario al respecto; al no haberlos, la Presidenta del CONSCEE anunció al pleno que se daba por aprobado el orden del día de la sesión en curso. Posteriormente, dio la palabra al Secretario Técnico para exponer el punto del seguimiento de acuerdos previsto en el orden del día.

## 2. Seguimiento de acuerdos.

El doctor **Francisco Miranda López** expuso el estatus de ocho acuerdos del CONSCEE que estaban en seguimiento, señalando que siete de ellos se encontraban concluidos.

Respecto al único acuerdo que tenía estatus de "pendiente", el cual señala que "*Los representantes de Ririki Intervención Social, S.C. y Educadores Somos Todos, A.C., gestionarán la realización de reuniones con el CONAPRED y la CNDH, a fin de intercambiar información relativa a las Directrices formuladas por el INEE, en particular las dirigidas a la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas, así como de niñas, niños y adolescentes de familias de migrantes (...)*", el doctor **Francisco Miranda López** consultó al pleno si consideraba necesario mantenerlo con estatus de "pendiente" o darlo por "concluido", toda vez que por cuestiones de agenda de las OSC aludidas, la reunión no se llegó a concretar, además de que dichas organizaciones ya no son miembros de pleno derecho del CONSCEE. En respuesta, los integrantes del CONSCEE emitieron los siguientes comentarios y opiniones:

La licenciada **Giovanna Battaglia Velázquez**, representante del Centro de Desarrollo Indígena Loyola, A.C., consideró pertinente continuar con las gestiones para cumplir con el acuerdo citado e incluir en el mismo al Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) para abordar los temas de discriminación y trabajo infantil en la población indígena.

El licenciado **José Francisco Martínez Preciado**, representante de Hacia una Cultura Democrática, A.C., coincidió en fortalecer el vínculo con el SIPINNA además de tratar el tema con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

La maestra **Sylvia I. Schmelkes del Valle**, Consejera de la Junta de Gobierno, comentó que si las dos OSC que se habían comprometido con el acuerdo señalado ya no estaban en el CONSCEE, el INEE podría hacer las gestiones para llevar a cabo las reuniones mencionadas, y que las OSC que se pronunciaran en la sesión

al respecto, pudieran acompañar al Instituto en ello, por lo que solicitó a los representantes de las OSC sumarse de manera voluntaria a las gestiones para llevar a cabo las reuniones.

La maestra **Patricia Vázquez del Mercado Herrera**, Consejera de la Junta de Gobierno, refirió que ya se tenía comunicación con el licenciado **Ricardo Antonio Bucio Mújica**, Secretario Técnico del SIPINNA, y que se estaba trabajando en una agenda de temas comunes, por lo que consideró conveniente incluir a dicho sistema al acuerdo en comento.

El ingeniero **Héctor Jurado Sánchez**, representante de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C., manifestó el apoyo de esa organización para participar en las gestiones del acuerdo que se estaba tratando.

La doctora **Teresa Bracho González** propuso que por parte del INEE se podría trabajar en una propuesta para coordinar los esfuerzos de las OSC y del propio Instituto para la atención al acuerdo señalado. Asimismo, mencionó que se buscará tener un acercamiento con la CNDH para tratar los temas relacionados con el mismo.

El doctor **Bernardo Naranjo Piñera**, Consejero de la Junta de Gobierno, sugirió que además de tratar con el SIPINNA y con la CNDH los temas del acuerdo en mención, se podría buscar también atender con éstas y otras instituciones el tema de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), que no asisten a la escuela, con lo cual coincidió la Presidenta del CONSCEE.

El Secretario Técnico consultó a las OSC presentes en la sesión si era de su interés sumarse de manera voluntaria a las acciones para la realización de las reuniones de trabajo con el SIPINNA y otras instituciones para tratar el temas de las Directrices que se mencionaban en el acuerdo antes citado, así como abordar la temática de la población infantil que se encuentra fuera de la escuela, a lo que respondieron de manera afirmativa los representantes de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, la Fundación SM y el Centro de Desarrollo Indígena Loyola.

Acto seguido, el doctor **Francisco Miranda López** dio puntual lectura a los siete acuerdos que tenían estatus de concluidos, así como a las acciones que fueron realizadas para su atención, y cuyas nomenclaturas se especifican a continuación: CONSCEE/SE/1-18/02S; CONSCEE/SE/1-18/04S; CONSCEE/SE/1-18/05S; CONSCEE/SE/1-18/06R; CONSCEE/SE/1-18/07R; y el acuerdo CONSCEE/SE/1-18/08R.

Respecto al acuerdo CONSCEE/SE/1-18/08R, en el cual se señala que *“Para el desarrollo de los temas que se aborden en sesiones posteriores del CONSCEE, se llevarán a cabo dinámicas de discusión a partir de preguntas iniciales, con la finalidad de aprovechar mejor el potencial y la experiencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en este Consejo”*, la doctora **Teresa Bracho González**, puntualizó que este compromiso, aunque tuviera estatus de concluido, debería considerarse de carácter permanente.

Posteriormente, la doctora **Teresa Bracho González** consultó al pleno si había algún comentario sobre el informe de seguimiento de acuerdos presentado por el doctor **Francisco Miranda**. Al no haber más intervenciones, dio por atendido el punto, agradeció la participación del Secretario Técnico y solicitó al licenciado **Jorge Antonio Hernández Uralde** y al maestro **Andrés Eduardo Sánchez Moguel** exponer el siguiente tema.

### 3. Características generales de la Evaluación PLANEA en preescolar.

El licenciado **Jorge Hernández Uralde**, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional, comentó que el tema que se iba a presentar respondía a una solicitud expresada por parte de los miembros del Consejo en su primera sesión extraordinaria llevada a cabo el 5 de junio del año en curso. A continuación, explicó que el operativo de la prueba de esta evaluación se diseñó de manera diferente al resto de las

pruebas PLANEA, porque se parte del supuesto que no necesariamente los niños en este nivel educativo saben leer, por lo que el personal que aplica los instrumentos tiene que trabajar de manera individual con cada niño para presentar los estímulos que corresponden al conjunto de la prueba, haciendo de este levantamiento a nivel nacional uno de los operativos más complejos que realiza el Instituto.

Luego de la introducción por parte de licenciado **Jorge Hernández Uralde**, el maestro **Andrés Sánchez Moguel**, Director General de Evaluación de Resultados Educativos, continuó con la presentación de las características generales de PLANEA en preescolar. Al respecto, mencionó que su objetivo es conocer en qué medida los alumnos de preescolar dominan aprendizajes clave de los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático, así como explorar variables de contexto que se relacionen con los aprendizajes.

Por otro lado, señaló que debido a que la aplicación de los instrumentos se hace alumno por alumno, buscando además que esta experiencia sea lúdica y sin presiones para los niños, se requiere de educadoras, pedagogas y psicólogas educativas (aplicadoras) que se capacitan específicamente para poder aplicar la prueba.

Posteriormente, el maestro **Andrés Sánchez Moguel** mostró los dominios de muestreo sobre los cuales PLANEA preescolar puede dar resultados, siendo éstos las escuelas urbanas públicas, rurales públicas, comunitarias y privadas, y agregó que por el momento no está considerada la población de escuelas indígenas.

Continuando con su exposición, refirió que la prueba se aplicó por primera vez en 2018 y que la siguiente aplicación está prevista para 2020, a partir de lo cual se aplicará cada tres años, al igual que el resto de las pruebas PLANEA. Respecto a las características particulares de las pruebas, el maestro **Andrés Sánchez Moguel** explicó que éstas tienen un arreglo matricial y que se encuentran alineadas al currículo nacional, de igual forma que el resto de las pruebas PLANEA.

Asimismo, explicó que los contenidos de aprendizaje que se evalúan en el campo de lenguaje y comunicación se refieren a: interpretar el contenido de textos; características del sistema de escritura y producción de textos; narrar sucesos; conversar y formular explicaciones y; características y usos de los textos, haciendo en total 50 contenidos de aprendizaje y 90 indicadores de evaluación.

Agregó que esta prueba se administra en torno a lo que se denomina *situaciones comunicativas*, lo cual implica sostener una conversación con el alumno sobre su contexto escolar y cotidiano buscando concatenar varios de los temas sobre los que interesa indagar, lo cual hace posible que el alumno se comunique de manera efectiva con la aplicadora en el lapso de media hora a 45 minutos que dura la prueba.

Comentó que para su aplicación se requieren alrededor de 90 materiales diferentes, entre los cuales se cuentan portadores de texto (libros y cuentos reales), calendarios, recetarios, tableros, anuncios, además de la papelería con la que trabajan los alumnos, lo cual fue mostrando a través de imágenes y fotografías, en las que se observaba la forma en la que la aplicadora administraba uno de los cuadernillos de la prueba. También explicó el trabajo desempeñado por otra figura llamada *evaluadora*, quien a cierta distancia de la aplicadora y del o la alumna, es responsable de consignar sus calificaciones en un cuaderno de registro, con lo cual es posible ponderar posteriormente, junto con el cuadernillo respondido por el alumno, el valor de cada respuesta.

El maestro **Andrés Sánchez Moguel** relató además que, para el caso de lenguaje y comunicación, se consideran en total 20 reactivos de respuesta seleccionada, 25 de construcción oral y cinco de construcción

escrita, cuya codificación es de tipo holístico, en donde lo que interesa recuperar es si el alumno demostró o no ciertas habilidades en el tiempo que dura la administración de la prueba.

Respecto al campo de formación de pensamiento matemático, señaló que la prueba incluye 32 reactivos para evaluar los aprendizajes esperados de siete competencias del currículum correspondiente. Detalló que los reactivos están contextualizados a través de juegos, para lo cual se emplean diversos materiales que son administrados por la aplicadora, sin la asistencia en este caso de una evaluadora, durante el mismo tiempo previsto para la aplicación de la prueba de lenguaje y comunicación.

Por otro lado, el maestro **Andrés Sánchez Moguel** destacó que estas pruebas son las más difíciles de procesar para el INEE, ya que se requiere digitalizar por completo cada hoja de los cuadernillos para que, posteriormente, un grupo de especialistas pueda realizar la codificación y valorar la ejecución de cada respuesta.

Para finalizar su presentación, mostró algunos ejemplos de reactivos, para enfatizar la complejidad y el cuidado que conlleva la codificación de los reactivos de la Evaluación de PLANEA en el nivel preescolar.

Luego de la participación del maestro **Andrés Sánchez Moguel**, el doctor **Francisco Miranda López** anunció que estaba abierto el espacio para preguntas y comentarios por parte de los representantes de las OSC y les dio la palabra a cada uno en el orden en el que lo fueron solicitando.

El doctor **Marco Antonio Fernández Martínez**, representante de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, A.C. agradeció al maestro **Andrés Sánchez Moguel** por su presentación y preguntó cómo se realiza la selección de las escuelas de la muestra y de niños para la aplicación de la prueba, así como si son representativos los resultados de los planteles de educación indígena. Asimismo, solicitó conocer, por un lado, las razones por las que en el caso de la prueba del lenguaje estaban presentes la aplicadora y la evaluadora, mientras que en el caso de matemáticas solamente estaba presente la aplicadora y, por otro, la manera en la que se calibra la parte de imaginación en las respuestas de los alumnos.

El licenciado **José Francisco Martínez Preciado** solicitó se profundizara sobre la propuesta para las evaluaciones de los niños y niñas de comunidades indígenas, así como conocer el procedimiento que se realiza para evitar que derivado de las pruebas ocurran sesgos en la práctica docente. De igual forma preguntó si se estaba contemplando a largo plazo evaluar otro tipo de contenidos del currículum de preescolar y si había algún tipo de modelo teórico que se estuviera siguiendo para la construcción de las herramientas de evaluación, dado que es diferente distinguir un dibujo que manipular objetos, y muchos de estos niños todavía necesitan manipular objetos.

Por otro lado, recomendó ir perfeccionando las pruebas a partir de algunos experimentos a lo largo del tiempo, y comentó que, así como el Instituto estaba haciendo un esfuerzo por hacer pruebas apropiadas para preescolar, debería construir pruebas adecuadas para primaria, a fin de conocer el pensamiento y la forma de construir el mundo por parte de los alumnos.

**Luisa García Cruz**, representante de la Coordinadora General de Padres de Familia por una Cultura Educativa, A.C., consultó si se realizaría una evaluación para preescolar en el caso de los planteles de educación indígena y resaltó la importancia de considerar a estos niños ya que de lo contrario continuaría el rezago en el que se les ha tenido.

La maestra **Ma. Antonieta García Lascurain Vargas**, representante de la Fundación para la Cultura del Maestro, A.C., preguntó si la evaluación en preescolar se acompaña de datos de contexto y antecedentes de los niños, con lo cual se pudieran enriquecer los resultados de las pruebas, lo cual permitiría, también en

el caso de primaria, conocerlos más como niños y no solamente como alumnos, ya que el funcionamiento del cerebro no es igual en un contexto y en otro, y en ello hay una serie de incógnitas que no han sido suficientemente estudiadas.

Para atender los planteamientos antes expuestos, el doctor **Francisco Miranda López** le dio el uso de la voz al maestro **Andrés Sánchez Moguel**, quien se refirió primero al tema de la selección de las escuelas y de los estudiantes. Al respecto, dijo, se realiza una selección al azar, bajo ciertas especificaciones que determina un grupo de especialistas del Instituto que son los responsables del diseño de la muestra, en la cual, todas las escuelas del país, así como todos sus alumnos, tienen la misma probabilidad de ser seleccionados. Agregó que en los planteles no es la aplicadora quien selecciona a los niños, sino que son seleccionados previamente por el INEE a partir de las bases de datos proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), todo lo cual permite que los resultados sean representativos.

Posteriormente, sobre la distinción entre las pruebas de lenguaje y comunicación y las pruebas de matemáticas, explicó que en el primer caso interesa que el alumno tenga mucho tiempo para expresarse sobre los objetos que se le presentan, las historias que se le cuentan, entre otros aspectos, lo cual conlleva mucha verbalización y, para que la aplicadora pueda mantener una conversación más natural con el niño, se requiere que una tercera persona tome nota y realice la tarea de juicio, mientras que en el caso de matemáticas son preguntas más cerradas que no requieren mayor asistencia. Apuntó que la tercera persona que interviene en las pruebas de lenguaje, en algunos casos y a manera de ensayo, realiza una videograbación, que permite reexaminar lo sucedido en un caso específico para poder valorarlo desde diferentes puntos de vista, además de ir construyendo un banco de experiencias que pueda ser utilizado por otros investigadores, no nada más para los usos definidos por el Instituto, sino para tratar de entender, por ejemplo, quiénes son esos niños más allá de verlos solo como alumnos, como lo planteaba la maestra **Ma. Antonieta García Lascurain Vargas**.

En cuanto a la manera en que se calibran la imaginación y la respuesta de los estudiantes, el maestro **Andrés Sánchez Moguel** detalló que esto se hace a través del estudio piloto que se realiza antes de la aplicación definitiva de las pruebas, lo que permite identificar reactivos que no funcionan de la forma esperada y que se tienen que rechazar o regresarlos al laboratorio para replantearlos, no obstante que, se reconoce que muchas de las respuestas, aunque sean inusuales, no por eso están mal, dado que la imaginación de los niños es una condición muy importante en preescolar, por lo cual este tipo de respuestas se analiza para generar un criterio único para darle un tratamiento específico a esta información a través de una codificación especial. En adición a lo anterior, el licenciado **Jorge Antonio Hernández Uralde** apuntó que siempre hay criterios de codificación preestablecidos que se validan con el apoyo de un grupo de especialistas.

Respecto a la evaluación en los planteles de educación indígena, el maestro **Andrés Sánchez Moguel** señaló que la principal barrera para aplicar la evaluación en este tipo de servicios es el lenguaje. Explicó que, en una comunidad indígena puede haber personas que hablen solamente la lengua indígena, solamente el español o ambas lenguas de manera más o menos fluidas, por lo que en algún momento se diseñaron pruebas bilingües, de lo cual resultó que la mayor parte de los niños que sabían un poco de español preferían contestar las preguntas en español y que no lo hacían mejor en lengua indígena (maya), además de que la experiencia fue muy cara y no pareció ser una solución apropiada. Agregó que actualmente se trabaja con un equipo externo en un estudio para analizar la factibilidad de evaluar a los niños de manera indirecta a través de los padres de familia y de las maestras de los estudiantes.

Sobre el modelo teórico que se está siguiendo para la construcción de las herramientas de evaluación y el hecho de que muchos de los niños todavía necesitan manipular objetos, comentó que los materiales que se utilizan, sobre todo en la parte de matemáticas, son aproximados a objetos manipulables y que en los pilotos resultó que funcionaban bien, además de que su portabilidad permite que sean transportados sin complicaciones para las aplicadoras.

Asimismo, comentó, por un lado, que en esta evaluación se utilizan cuestionarios de contexto que se aplican a los padres de familia, a las docentes y a las directoras de las escuelas y, por otro, que la capacitación para las aplicadoras conlleva varios días y en ella se simula un juego de roles la aplicación de las pruebas para verificar que la ejecución se realice conforme a la estandarización que está buscando.

Para continuar con la participación de la OSC, el doctor **Francisco Miranda López**, cedió la palabra a la licenciada **Giovanna Battaglia Velázquez**, quien recomendó considerar consultar a los maestros de educación indígena, así como establecer un contacto más estrecho con el INALI [Instituto Nacional de Lenguas Indígenas], además de considerar a la población indígena de contextos urbanos, toda vez que, a pesar de que el tema de las lenguas y sus variantes es complejo para la evaluación, es un derecho que el Estado tiene que garantizar.

Para concluir con este punto del orden del día, el doctor **Francisco Miranda López**, agradeció la participación del licenciado **Jorge Hernández Uralde** y del maestro **Andrés Sánchez Moguel** y, con la autorización de la presidenta del CONSCEE, anunció que se desarrollaría el siguiente punto del orden del día, para lo cual, dio la palabra al doctor **Carlos Lascurain Fernández**, Director General de Directrices para la Mejora de la Educación, para exponer el tema.

#### **4. El papel de las OSC en apoyo a la continuidad de las directrices.**

El doctor **Carlos Lascurain Fernández** señaló que presentarían los resultados de las acciones realizadas a partir de los acuerdos adoptados en la primera sesión extraordinaria del CONSCEE realizada el 5 de junio de 2018, mediante lo cual se daría cuenta primero de las respuestas a las directrices para mejorar la formación y desarrollo profesional docente en la educación básica, para luego abordar propiamente el papel de las OSC en apoyo a la continuidad de las directrices y, finalmente, ofrecer un resumen del seguimiento y el apoyo de las OSC a las respuestas que dieron las autoridades educativas del orden federal y local a las directrices

En cuanto a las respuestas a las directrices para mejorar la formación y desarrollo profesional docente, detalló que se han registrado las respuestas de los 32 estados y de la SEP, todas ellas en sentido positivo, las cuales se dividieron en cuatro grupos: 1. Aquellas en las que se aceptan las directrices indicando que posteriormente realizarán un plan de trabajo; 2. Las que aceptan las directrices e indican que se incluirán en la planeación y programación educativa; 3. Las respuestas que incluyen acciones generales para atender las directrices y; 4. Las respuestas que incluyen un plan de trabajo más elaborado.

Posteriormente, mostró las entidades federativas que enviaron sus respuestas conforme a la clasificación anterior, así como las respuestas de la Autoridad Educativa Federal (AEF), sobre las cuales destacó que la SEP incluyó una serie de acciones específicas para cada una de las cinco directrices emitidas por el INEE para mejorar la formación y desarrollo profesional docente en la educación básica. De igual forma, expuso un resumen general de las respuestas recibidas por parte de las Autoridades Educativas Locales (AEL).

Respecto al papel de las OSC en apoyo a la continuidad de las directrices, el doctor **Carlos Lascurain Fernández** precisó que, conforme a lo convenido en la primera extraordinaria de 2018 del CONSCEE, se dio cumplimiento a cuatro acuerdos relacionados con el intercambio de información con los miembros del

Consejo Social sobre las directrices emitidas por el INEE. A continuación, expuso un resumen en el cual se daba cuenta de la afinidad entre las acciones de las OSC y los cinco paquetes de directrices que el INEE ha emitido a la fecha.

Por otro lado, mencionó que dentro de las acciones planteadas por las OSC para poder generar acciones de Incidencia, Difusión y Acompañamiento (IDA), éstas se sistematizaron a través de un formato diseñado para tal efecto, a partir del cual se podía ofrecer un resumen de acuerdo con los tres rubros mencionados. Particularmente sobre las acciones de incidencia, destacó las siguientes: Realizar talleres complementarios en la formación inicial de docentes con otras OSC y la academia; Impulsar la participación social en la apropiación de las recomendaciones para mejorar la aplicación de las políticas educativas e; Impulsar un punto de acuerdo legislativo.

En relación con las acciones de difusión planteadas por las OSC señaló: Difundir las directrices a través de redes sociales, conferencias, foros, círculos de debate, boletines y reportajes; Organizar seminarios y conferencias con autoridades educativas federal y locales, para discutir sobre problemas y acciones de mejora y; Desarrollar estrategias para docentes alineadas a las directrices del INEE.

En cuanto al rubro de acompañamiento, resaltó las siguientes acciones: Investigar en cinco estados sobre la implementación de la política pública; Apoyar la capacitación y el seguimiento con instituciones e instancias de gobierno y; Compartir experiencias y buenas prácticas.

Adicionalmente, el doctor **Carlos Lascurain Fernández** dio a conocer que el 13 de julio del año en curso se tuvo una reunión de trabajo a la cual asistieron nueve organizaciones que participan en el CONSCEE, ya sea como miembros de pleno derecho o como invitados, y en la cual establecieron algunos acuerdos a los cuales se les está dando seguimiento.

Asimismo, el doctor Lascurain presentó un resumen de las OSC que han enviado su programación de acciones de IDA para cada uno de los cinco paquetes de directrices, señalando que solamente ocho organismos habían respondido y que por lo tanto se continuaría trabajando para que todas las OSC que integran el CONSCEE realizaran alguna acción. Agregó que en la mencionada reunión se planteó la conformación de grupos de trabajo en los que participarían las ocho OSC en torno a tres temas: Incidencia con legisladores; Desarrollo de talleres específicos y temáticos y; Diseño de materiales para la difusión de las directrices.

Destacó además que, en el marco del *Foro Nacional de Seguimiento a Directrices*, específicamente en cuanto a las directrices para la atención de la población indígena y migrante, se contó con la participación de los representantes de las siguientes organizaciones: Centro de Desarrollo Indígena Loyola A.C.; Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.; Mar Adentro de México A.C.; y Fundación SM de Ediciones México, A.C.

De igual forma, el doctor **Carlos Lascurain Fernández** destacó, por un lado, las iniciativas realizadas por parte de las organizaciones Suma por la Educación (invitada del CONSCEE) y *YouthBuild*, aun cuando éstas no son miembros del CONSCEE y, por otro, dio a conocer los acuerdos derivados de dos reuniones recientes que se han tenido en un grupo de trabajo conformado entre la SEP y el INEE, con objeto de favorecer la alineación del Modelo Educativo y las políticas públicas en relación con las directrices.

Para concluir con su intervención, planteó al pleno tres preguntas relacionadas con la continuidad y apoyo de OSC en el seguimiento a las directrices, con la finalidad de promover la discusión sobre el tema durante la sesión.



El doctor **Francisco Miranda** indicó que estaba abierto el espacio para que los representantes de las OSC realizaran sus comentarios y propuestas en el orden en el que lo fueran solicitando.

El doctor **Marco Fernández Martínez**, solicitó que se les pudiera compartir a las OSC todas las acciones que los distintos estados mencionaron en sus diferentes respuestas a las directrices, así como conocer de qué manera se establecieron los indicadores para determinar la clasificación que se presentó al inicio de la exposición del tema, con la finalidad de entender mejor las acciones concretas que realizan las autoridades educativas en las entidades federativas con relación a las directrices que el Instituto ha formulado.

El licenciado **Leonardo García Camarena**, representante de la Unión Nacional de Padres de Familia, A.C., manifestó su interés por incorporarse como OSC invitada del CONSCEE a los esfuerzos para la difusión y acompañamiento de las directrices y, de igual forma, coincidió con la solicitud del doctor **Marco Fernández Martínez**, a fin de conocer las acciones que realizan las entidades federativas con relación a las directrices y, a partir de ello, sumar los esfuerzos en el mismo sentido por parte de otras OSC.

La maestra **Ma. Antonieta García Lascurain Vargas**, consideró que el enfoque del apoyo a las directrices debiera centrarse en su promoción entre quienes definen las políticas educativas, por lo que recomendó que las directrices formen parte de las propuestas que se realicen a través de las consultas y espacios de discusión sobre los temas educativos que organicen las próximas autoridades educativas.

La licenciada **Cecilia Eugenia Espinosa Bonilla**, representante de la Fundación SM de Ediciones México, A.C., comentó que, luego de la reunión a la que asistió en el marco del *Foro Nacional de Seguimiento a Directrices*, notó la invisibilidad de los ejercicios que realizan las OSC en apoyo a las directrices, por lo que resaltó la importancia de mantener un apoyo constante entre las OSC que trabajan en distintas entidades federativas, así como abrir otros espacios para, entre otras cosas, intercambiar contactos y fortalecer las relaciones en favor de las directrices.

La licenciada **Alexy Romero García**, representante de Mar Adentro de México, A.C., señaló que en la reunión referida por la licenciada **Cecilia Espinosa Bonilla**, una de las AEL participantes comentó sobre la posibilidad de dar a conocer las mejores prácticas que se han establecido en atención a las directrices y que fuera el INEE quien estuviera posicionándolas en las entidades federativas, para que las autoridades educativas pudieran identificarlas y tomarlas como apoyo o guía para facilitar la implementación de las directrices.

El licenciado **Jaime Garza Cabañas**, representante de Alianza Educativa por Nuevo León, A.C., refirió que la OSC que representa desarrolló un análisis a profundidad de todas las acciones específicas que implica llevar las directrices a planes de trabajo concretos, lo cual fue presentado a las AEL, quienes acordaron realizar una prueba piloto en todos los planteles de educación básica de un municipio de Nuevo León en un plazo de nueve años, e ir registrando los avances de dichas acciones con el apoyo del INEE, no obstante, al implementar el piloto, se tuvieron dificultades con el Servicio Profesional Docente (SPD) en cuanto al tema de la capacitación, ya que se le considera como requisito, pero los comunicados de la SEP no señalan que la capacitación sea obligatoria por lo que los docentes no necesariamente asisten a las sesiones de capacitación, además de que ésta se ofrece *en línea*, a través de una plataforma informática que no cumple de manera adecuada las necesidades de la demanda.

Por otro lado, subrayó que se requieren mayores elementos para lograr que las directrices se traduzcan en planes de trabajo específicos que tengan continuidad, sobre todo considerando los constantes cambios de autoridades educativas en los estados, para lo cual, consideró que es necesario que las directrices tengan un carácter obligatorio respaldado por el Instituto, ya que, de otra forma, su implementación estará supeditada a la voluntad de las autoridades educativas.

El licenciado **José Francisco Martínez**, consideró que las directrices podrían funcionar como un eje articulador entre una entidad autónoma del Estado como es el INEE, y las instituciones de la sociedad civil con el propósito de, por un lado, aprovechar la vasta experiencia de las OSC que han estado trabajando en diferentes temas afines y, por otro hacer que se visibilicen y articulen otras organizaciones que están trabajando en el mismo sentido, pero de manera aislada. Lo anterior, apuntó, haría posible aprovechar y organizar las redes internas de la sociedad civil en torno a las directrices, para lo cual sería importante recopilar las buenas prácticas que se han desarrollado en los tres ámbitos de gobierno y considerar que las directrices tienen que ir evolucionando en términos de su contacto con la sociedad.

**Luisa García Cruz** comentó que el plan de trabajo que se está desarrollando en la organización que representa para dar atención a las directrices, no se ha podido concluir debido que el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPEO), no ha participado en ello y la intención que se tiene es no trabajar dicho plan de manera aislada. Por ello, refirió, se ha estado trabajando con la Dirección del INEE en Oaxaca.

El ingeniero **Héctor Jurado Sánchez** compartió con el pleno las acciones que se han llevado a cabo en el estado de Chihuahua para disminuir la deserción escolar en la Educación Media Superior (EMS). Al respecto, comentó que en ese estado el promedio de escolaridad es de 9.6 años y que, al tratar de definir acciones para elevar dicho promedio, se observó que el 67 por ciento de las deserciones están relacionadas con la falta de recursos económicos para que los alumnos continúen sus estudios, por lo que, consideró, si no se atiende el ingreso familiar, no ocurrirán cambios sustantivos en educación, además que el tema económico está asociado con otros factores como el de la salud.

El doctor **Carlos Lascurain Fernández**, en respuesta a los comentarios de los representantes de las OSC, indicó que las respuestas a las directrices son públicas y que estarían publicadas en la página del Instituto.

Respecto a lo planteado por el licenciado **Jaime Garza Cabañas**, señaló que las directrices son recomendaciones de política pública sobre las cuales el Instituto ha tratado de encontrar una línea más coercitiva para que en las respuestas de las autoridades educativas se incluya la programación operativa y presupuestal.

La maestra **Patricia Vázquez del Mercado Herrera**, se refirió al tema de los indicadores relacionados con el seguimiento a la implementación de las directrices que habían planteado los representantes de las OSC y propuso la conformación de una mesa de trabajo con la finalidad de diseñar, con el apoyo de las organizaciones civiles, indicadores que den cuenta de los avances en el acompañamiento, la difusión y la implementación de las acciones derivadas de dichas recomendaciones.

Por otro lado, señaló el reto que se tiene para hacer llegar las directrices de una manera más adecuada a otros actores educativos, como los padres de familia y docentes. Asimismo, resaltó que las directrices son un punto de vanguardia en relación con lo que hacen otros países de América Latina, ya que están logrando transferir los resultados de las evaluaciones a documentos de política pública, lo cual consideró como un gran avance. Asimismo, propuso también realizar un taller para analizar la forma en la que podrían transmitirse las directrices a la sociedad civil y cómo podrían las OSC aprovecharlas mejor en el trabajo que realizan.

Finalmente, destacó la importancia de seguir fortaleciendo a la sociedad civil a través de las OSC, ya que éstas tratan problemáticas sociales que no siempre son prioridades en la agenda pública, por lo cual se hace relevante que amplíen sus alcances a través del fortalecimiento de sus redes con otras OSC, para lo cual propuso extender una red de redes de organizaciones sociales.

El doctor **Francisco Miranda López** hizo uso de la voz para plantear la necesidad de intensificar la difusión de las directrices, particularmente, hacia la comunidad escolar y a la sociedad en su conjunto, para lo cual propuso generar, entre el INEE y las OSC, una estrategia amplia de difusión de los cinco paquetes de directrices que se han emitido hasta la fecha.

Asimismo, propuso elaborar un inventario de buenas prácticas para apoyar la interacción de las OSC con las AEL en atención a las directrices, así como para facilitar a las autoridades educativas su implementación.

Por otro lado, ofreció compartir con los miembros e invitados del CONSCEE los esquemas de implementación propuestos por las entidades federativas con el propósito de que las OSC pudieran identificar aquellos aspectos en los que sería pertinente su intervención para favorecer la ejecución de las directrices.

De igual forma, coincidió en integrar un grupo de trabajo sobre los indicadores para el acompañamiento a las directrices, para lo cual apuntó que el Instituto tiene algunas propuestas sobre ello que se podrían compartir con dicho grupo de trabajo.

Finalmente, se refirió a la red de redes de organizaciones sociales que mencionó la Consejera **Patricia Vázquez del Mercado Herrera**. Al respecto, mencionó que cuando exista un planteamiento que favorezca la implementación de las directrices en algún estado pueda ser recogido, a través de dicha red, por otros organismos en otras entidades federativas, con lo cual se podría generar un esquema de articulación inter local y regional.

Sobre los puntos mencionados anteriormente, el doctor **Francisco Miranda López** propuso al pleno tomarlos en consideración para establecer los acuerdos correspondientes por parte del CONSCEE. Al concluir su participación, la doctora **Teresa Bracho** anunció el inicio del receso programado en el orden del día.

[Receso]

Para continuar con el desarrollo de los temas del orden del día, el doctor **Francisco Miranda López**, cedió la palabra al doctor **Bernardo Hugo Naranjo Piñera**, para presentar el tema del indicador de eficiencia terminal efectiva.

##### **5. Indicador de Eficiencia Terminal Efectiva.**

El doctor **Bernardo Naranjo Piñera** inició su presentación compartiendo con los asistentes que se ha estado trabajando en un indicador para aportar información sencilla e intuitiva sobre la eficiencia terminal. Agregó que antes de la reforma constitucional, únicamente se tenían resultados de indicadores de cobertura y de eficiencia terminal, sin embargo, ahora además de que los niños asistan a la escuela, se tiene la obligación de que aprendan, por lo que el indicador que se estaba proponiendo se construyó combinando estos dos aspectos considerando a los alumnos que están en el nivel dos en la prueba de PLANEA.

Explicó que el indicador de Eficiencia Terminal Efectiva (ETE), combina los elementos de la eficiencia terminal con los resultados de las evaluaciones estandarizadas para ofrecer como resultado el porcentaje de estudiantes que concluyen un nivel, pero que además demostraron cumplir con un mínimo de conocimientos básicos. Añadió que el nivel mínimo de PLANEA es el dos, entonces si un estudiante tiene dos o más, se dice que tiene un nivel mínimo aceptable de conocimientos.

Indicó que la fórmula consiste en tomar la eficiencia terminal de un año en un nivel específico y multiplicarla por el porcentaje de alumnos que obtuvieron al menos nivel dos en español y matemáticas. Expuso como

ejemplo de cálculo, los resultados de PLANEA 2017, en los cuales los jóvenes de secundaria que obtuvieron al menos nivel dos en matemáticas fue del 35.5 por ciento, mientras que la eficiencia terminal para ese ciclo escolar fue de 87.8 por ciento, por lo que si se multiplican ambos factores se obtiene 31.2 por ciento, lo cual significa el porcentaje de estudiantes que terminaron la secundaria y que además aprendió el mínimo indispensable en matemáticas. Asimismo, presentó el cálculo de la ETE para los ciclos escolares 2014-2015; 2015-2016 y 2016- 2017 en Secundaria y EMS, en los que se obtuvo como resultado 30.0; 44.1 y 31.2 para el caso de Secundaria, y de 32.8, 32.9 y 22.5 para EMS, respectivamente.

Destacó que uno de los objetivos de contar con un indicador como este, es que, ante la certificación que avala la escuela de los estudiantes que egresaron de un nivel educativo, se tiene otra perspectiva en la que se muestra que un porcentaje de esos alumnos no cumplieron con el nivel mínimo de aprendizajes de acuerdo con la prueba PLANEA, con lo cual se pueden empezar a tomar las cifras de la ETE como una señal de alerta y analizar con mayor detalle los resultados de la eficiencia terminal, a la vez que posibilita que los actores educativos, entre ellos el INEE, atiendan de mejor forma sus respectivas responsabilidades.

Asimismo, comentó que este indicador se ha compartido poco a poco, comenzando con las escuelas del estado de Puebla, en donde la respuesta no fue nada desfavorable. De igual forma señaló que el Indicador de ETE permite analizar el cumplimiento de la obligación constitucional, no solo de ofrecer instrucción, sino de que ésta sea eficaz.

Al finalizar su exposición, el doctor **Bernardo Naranjo Piñera** mencionó que su propósito era conocer las reacciones y escuchar los comentarios del pleno sobre este tema.

El doctor **Marco Fernández Martínez** señaló que, si se toma el dato muestral que ofrece PLANEA y por otra el dato de la eficiencia terminal, que es censal, pero en el cual existen diferencias entre cifras publicadas por el Instituto y la SEP, quizá se deba a ello que en los resultados que se expusieron sobre la ETE en Secundaria y EMS, se tengan caídas tan acusadas de un ciclo escolar a otro o cómo es que se explica esta situación, a lo cual, el doctor **Bernardo Naranjo Piñera** respondió que la prueba del ciclo escolar intermedio (2016-2016) no fue controlada, mientras que las pruebas de los ciclos 2014-2015 y 2016-2017 fueron aplicadas por un tercero y sí estuvieron controladas, por lo que se puede observar con dichos ejemplos el efecto que ocurre cuando las pruebas son aplicadas por un agente externo o por las propias instituciones.

A continuación, el doctor **Francisco Miranda López** dio la palabra a la maestra **María Esther De Luna de Rodríguez**, representante de México Educa, A.C., quien consideró preocupante que los resultados de la ETE vayan en descenso y enfatizó que se tendrían que analizar los resultados para determinar los elementos que están causando tal disminución. Asimismo, cuestionó acerca de forma en que se van a vincular los resultados que se tienen en el indicador en educación básica y el cambio que ocurre en media superior, para lo cual propuso hacer cortes de los resultados de PLANEA corte cada año, para ver qué tan efectivas están siendo las variaciones y poder elevar el nivel de la calidad en la educación.

El maestro **José Francisco Martínez Preciado** apuntó el indicador de ETE facilita el mensaje que se quiere comunicar y agregó que una de las tareas importantes que se tiene que hacer en las instituciones públicas, es precisamente, ese contraste entre lo que se está haciendo en términos de tener a los alumnos en de la escuela, con lo que aprenden en ella.

El licenciado **Jaime Garza Cabañas** expresó que el indicador es muy benevolente cuando se toma el nivel dos como satisfactorio. De igual forma, compartió que, en el caso de Nuevo León, hay un punto de quiebre en tercero de secundaria que desde el punto de vista social y académico se tiene que profundizar, debido a que los estudiantes emigran, salen de la escuela y pierden interés en estudiar. Asimismo, comentó que en

todas las universidades se aceptan estudiantes que en la prueba de ingreso obtienen de 200 puntos a 600 puntos, lo que obliga a que en la EMS se retome el proceso de educación de los años anteriores, lo cual también debe ocurrir en el paso de primaria a secundaria y de esta a la EMS, por lo que señaló que se tiene que llegar al tema de fondo y a través de INEE obligar a la autoridad como responsable de la educación a resolver estos temas.

La licenciada **Cecilia Espinosa Bonilla**, preguntó qué puede hacer un maestro en el aula cuando ve estos resultados y qué puede hacer una autoridad educativa al respecto. Asimismo, resaltó el trabajo a realizar para mejorar las cifras y consultó si se estaba avanzando en un sistema de alerta para la toma oportuna de decisiones, con la finalidad de que los alumnos no dejen la escuela y se mejoren los índices de deserción y la calidad educativa.

La licenciada **Giovanna Battaglia Velázquez** preguntó si el indicador estaba desagregado por estado y por tipo de servicio rurales, indígenas y particulares, así como la razón por la cual se expresaba a través de un promedio.

Para responder a los cuestionamientos, el doctor **Bernardo Naranjo Piñera**, se refirió primero al comentario del licenciado **Jaime Garza Cabañas** quien señaló que el indicador es muy benevolente. Al respecto, coincidió con dicha apreciación y puntualizó que hay muchas razones por las cuales el indicador está sobrestimado, dado que la eficiencia terminal no está midiendo si los estudiantes que iniciaron el ciclo escolar fueron los que en realidad lo concluyeron, además de que, como todo indicador, se trata de una aproximación. Asimismo, explicó que lo ideal sería tener mediciones como las de los indicadores internacionales que hablan de la tasa de completamiento (*completion rate*), que, por ejemplo, muestra el porcentaje de alumnos que a cierta edad terminaron la EMS.

Después de las consideraciones anteriores, contestó a la licenciada **Giovanna Battaglia Velázquez**, que la información sí está desagregada a nivel escuela, detallando algunos datos de deserción a nivel nacional.

Para concluir, resaltó que la bondad del indicador es que combina dos efectos para poder estimar, por un lado, las condiciones de los servicios educativos para la continuidad de los alumnos, y, por otro, los aspectos de la calidad educativa, con lo cual se puede apreciar mejor qué requiere cada escuela.

El maestro **José Francisco Martínez Preciado**, cerró los comentarios precisando que hay un trabajo importante que hacer, vinculando desde el Instituto las cifras a los grandes problemas nacionales, debido a que, de no relacionarse los números con los problemas, se tiende hacia una interpretación política, más que referirse a problemas específicos.

## 6. Definición y Medición de la Calidad de la Educación

La doctora **Teresa Bracho González**, introdujo el tema comentando que el Instituto tiene el propósito de entregar un informe al Congreso sobre el Estado que guarda la Educación en México en 2019, en el cual se buscará comunicar de manera más precisa hacia dónde se deben mantener los esfuerzos para cumplir el derecho a la educación de calidad que debe garantizar el Estado. En este sentido, señaló, se está trabajando en la integración de algunos indicadores para comunicar de mejor forma la noción del cumplimiento del derecho a la educación concebido en el artículo tercero Constitucional y que se expresa a través de los principios de universalidad, equidad, suficiencia y calidad en la oferta educativa, mejora constante y el máximo logro educativo de los estudiantes.

A partir de lo anterior, la doctora **Bracho** dio a conocer que con un equipo de trabajo del Instituto se construyó una propuesta de medición del *déficit de competencias*, con el propósito de identificar qué tan

lejos se está de garantizar el derecho a la educación de calidad y cómo se pueden calcular o monitorear los avances o retrocesos al respecto, principalmente en los grupos de la población escolar que se encuentra en situación de mayor desventaja y, con ello, buscar promover las acciones de política pública dirigidas a la disminución de las brechas de desigualdad educativa.

Explicó que, a partir de dos axiomas fundamentales propuestos por Amartya Sen, que sirvieron como base para medir la pobreza, que de manera general se basan en la medición no solamente de cuántos pobres hay (incidencia), sino también qué tan pobres son (intensidad), la medición que estaba proponiendo por parte del Instituto como el "Índice del Déficit de Competencias" (IDC), consideraba estos dos axiomas al medir, por un lado, cuántos alumnos se encuentran por debajo del nivel mínimo de competencia básica en las pruebas de logro y, por otro, qué tan deficitarios en términos de competencias, o que tan lejos están de alcanzar el mínimo de competencias.

A continuación, mostró las fórmulas empleadas para el cálculo del IDC y ejemplificó su uso través de los resultados de la prueba PISA - OCDE aplicada en los años 2003 a 2015 para el caso de México en la competencia de ciencias y su comparación con los resultados promedio de la OCDE y Latinoamérica. Detalló que el caso de México es un buen ejemplo en el que se puede notar cómo los promedios no siempre consiguen reflejar la dinámica observada en la población evaluada, por lo que el IDC, a diferencia de los promedios, permite centrar el análisis en la población que no alcanza el nivel mínimo de competencias y al mismo tiempo posibilita observar la medida de las brechas resultantes en dicha población respecto al nivel mínimo de competencias, con lo cual se puede conocer qué competencias específicas se tienen que mejorar para disminuir la incidencia del bajo desempeño escolar.

Al exponer los resultados comparativos de los resultados promedio de la prueba PISA para Latinoamérica y México en ciencias, México ha tenido una disminución en el primer periodo, de 2003-2009, y luego un estancamiento con un ligero incremento en el último periodo 2009-2015, mientras que la OCDE, por su parte, tuvo relativamente bajas proporciones de población que están en el nivel de habilidades mínimas. No obstante, señaló, si se mide la incidencia del bajo desempeño, así como intensidad de las brechas, lo que se observa es que Latinoamérica y México en la serie de tiempo referida tienen una pendiente de disminución importante, principalmente en el caso de México.

Con lo anterior, la doctora **Teresa Bracho González**, mencionó que lo que se busca es contar con elementos para demostrar si efectivamente hay un impacto de la política educativa, al tiempo de poner en el centro de discusión una medición para analizar de manera conjunta los principios de equidad y del máximo logro educativo de los estudiantes, enfocando la atención de la política educativa en el desarrollo de habilidades y al mismo tiempo en lograr que todos, conforme al principio de derecho constitucional, alcancen los niveles básicos de estas habilidades.

Para escuchar a los representantes de las OSC, el doctor **Francisco Miranda López** anunció que quedaba abierto el espacio y les fue dando el uso de la voz en el orden en el que lo fueron solicitando.

El doctor **Marco Fernández Martínez** consultó si, además de la medición que se había presentado, se estaba analizando la posibilidad de replantear las evaluaciones para que fueran censales con objeto de retroalimentar a los profesores a partir de los resultados de sus alumnos en cada una de las escuelas. Asimismo, consideró que se debería mantener el reporte de los resultados de la prueba PISA por estado.

El maestro **José Francisco Martínez Preciado**, subrayó la importancia de fortalecer el esfuerzo que está haciendo el Instituto por hacer visibles aspectos que no se llegan a analizar suficientemente debido a que están subsumidos en los promedios que muestran los resultados educativos, con lo cual se está

contribuyendo a precisar los elementos que se tienen que evaluar para dar cuenta de la forma en la que se da cumplimiento al derecho de los alumnos a una educación de calidad, lo cual, señaló, se tiene que transmitir a la sociedad civil, ya que, además de conocer sus derechos, los ciudadanos deben entender mejor la forma en la que estos derechos se están cumpliendo.

La maestra **María Esther De Luna Rodríguez**, representante de México Educa A.C., recomendó dar mayor difusión a los resultados de la evaluación que posibiliten realizar comparaciones entre regiones o entre estados para buscar mejorar dichos resultados, así como apoyar el trabajo de las OSC para hacer propuestas e incidir en los procesos educativos.

La licenciada **Giovanna Battaglia Velázquez**, preguntó acerca de la forma en la que el IDC podría utilizarse y planteó la posibilidad de diseñar un taller para reflexionar con los maestros, directores y supervisores sobre el trabajo que se realiza desde la escuela para contribuir a la mejora educativa.

La doctora **Teresa Bracho González**, mencionó que, si se pierde de vista el principio de igualdad, se corre el riesgo de intensificar la distancia entre las poblaciones que no tienen las competencias básicas, generando un mayor problema de inclusión. Por ello, explicó, el IDC permite observar aquellos casos en los que se incrementan los niveles de aprendizaje o de habilidades, pero en los que al mismo tiempo se deterioran los resultados en términos de igualdad, con lo cual se hace posible dirigir la atención hacia la cobertura del sistema educativo, pero también hacia las acciones necesarias para que toda la población, en especial los grupos vulnerables, tengan las competencias básicas para participar en la sociedad.

Detalló también que, de manera similar como se trabajó el IDC con los resultados de la prueba PISA, se realizó un ejercicio con las pruebas de PLANEA en el cual se pudo observar que, si se ordena a las entidades con base en el promedio de los resultados, se obtiene una distribución distinta que si se ordenan de acuerdo el déficit de competencias. De igual forma, ejemplificó de manera hipotética, el caso de un país cuyos resultados promedio en cuanto al logro de los aprendizajes se ubicarían en los primeros lugares, pero que al aplicarse la medición del IDC, se encuentra que desciende más de 10 posiciones, lo que haría visible la desigualdad existente entre las distintas poblaciones de su sistema educativo, principalmente de aquellas comunidades que están en peores condiciones, pero, a partir de ello, se podrían ubicar las causas de tal desigualdad. En sentido inverso, señaló, un país que tuviera bajos resultados educativos pero su IDC fuera muy alto, reflejaría que se tiene un problema en el logro educativo, pero con menores niveles de desigualdad.

Respecto a la posibilidad de realizar evaluaciones censales como lo mencionó el doctor **Marco Fernández Martínez**, la doctora **Teresa Bracho González** señaló que existe una polémica en este tema que no podría agotarse en el espacio de la sesión del CONSCEE, no obstante, es una cuestión que requiere seguir analizándose, considerando la posibilidad de tener series históricas más razonables e información más puntual de cada uno de los centros escolares.

El doctor **Marco Fernández Martínez**, en referencia a la propuesta de la maestra **Ma. Antonieta García Lascurain Vargas** sobre la participación del INEE en las consultas que llegara a convocar el equipo de transición del próximo gobierno, preguntó si tales consultas afectarían al INEE y si podrían ser una oportunidad para tratar de incidir de manera proactiva junto con otros actores sociales en la política educativa, a lo cual, la doctora **Teresa Bracho González** respondió que en ese momento sería difícil conocer las implicaciones de dichas consultas, no obstante se tenía claro que se tiene que seguir trabajando por conservar los principios del artículo tercero Constitucional que mencionó durante su exposición, además de que se tienen que continuar los esfuerzos por consolidar el trabajo del Instituto. Asimismo, el doctor **Marco**

**Fernández González** consideró que es indispensable la participación de las OSC que conforman la *Alianza por la Educación* en dichas consultas, aun cuando en ese momento no se conociera el programa ni el formato de estas, ya que resulta fundamental la presencia de la sociedad civil en la definición de la agenda educativa.

Posteriormente, la doctora **Teresa Bracho González** recordó al pleno que el día 5 de septiembre de 2018 se llevaría a cabo la reunión general de los Consejos Técnicos del INEE, a la cual los miembros y ex miembros del CONSCEE estarían invitados, en atención a un acuerdo del Consejo Social que se adoptó en la primera sesión extraordinaria del año en curso. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico dar lectura a los acuerdos adoptados durante la sesión.

**7. Acuerdos, fecha de la siguiente sesión y cierre.**

El doctor **Francisco Miranda López** dio puntal lectura a los siguientes:

**ACUERDOS**

CONSCEE/SO/2-18/01R	Se aprueba el orden día de la segunda sesión ordinaria de 2018 del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación.
CONSCEE/SO/2-18/02S	La Fundación del Empresariado Chihuahuense, la Fundación SM y el Centro de Desarrollo Indígena Loyola, en Coordinación con la Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, la maestra Patricia Vázquez del Mercado Herrera, gestionarán reuniones de trabajo con el SIPINNA y otras instituciones que se consideren pertinentes, a fin de desarrollar acciones para incluir en la escuela a la población infantil que se encuentra fuera de ella, así como apoyar la difusión e implementación de las Directrices dirigidas a mejorar la atención educativa a la niñez indígena, y a los hijos de jornaleros agrícolas migrantes, además de impulsar el uso de los resultados de las evaluaciones que el INEE realiza para mejorar la calidad y la equidad de la educación.
CONSCEE/SO/2-18/03S	Se conformará un grupo de trabajo entre el INEE y los miembros del CONSCEE para coadyuvar en el proceso de construcción de indicadores que apoyen el seguimiento a la atención de las Directrices emitidas por el Instituto.
CONSCEE/SO/2-18/04R	El INEE toma conocimiento de la recomendación realizada por varios de los miembros del CONSCEE para incorporar en el universo de PLANEA Preescolar, a la población indígena, así como establecer contacto con la CDI y el INALI para apoyar el desarrollo de instrumentos de evaluación dirigidos a esa población.
CONSCEE/SO/2-18/05R	Los miembros del CONSCEE contribuirán con el INEE en el desarrollo de una amplia estrategia de difusión de las Directrices emitidas por el Instituto, dirigida de manera particular a la comunidad educativa: docentes, directivos, alumnos y padres de familia.



CONSCEE/SO/2-18/06S	El INEE, a través de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, enviará por correo electrónico a los miembros del CONSCEE, los eventos de difusión de las Directrices emitidas por el Instituto que han sido desarrollados de manera conjunta entre las Autoridades Educativas Locales y el INEE.
CONSCEE/SO/2-18/07S	El INEE, a través de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, enviará por correo electrónico a los miembros del CONSCEE, una propuesta para el desarrollo de un inventario de buenas prácticas generadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil que puedan apoyar la implementación de las Directrices emitidas por el INEE.
CONSCEE/SO/2-18/08R	Los miembros del CONSCEE buscarán ampliar su red de Organizaciones de la Sociedad Civil (Red de Redes) para apoyar los diversos programas y acciones que desarrolla el INEE.
CONSCEE/SO/2-18/09R	El INEE, a través de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, compartirá con las Autoridades Educativas Locales, la matriz que muestra la relación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Directrices para apoyar en acciones de incidencia, difusión y acompañamiento; así como sus correos electrónicos y teléfonos institucionales para que las autoridades establezcan comunicación.

Luego de la lectura de los acuerdos, la Presidenta del CONSCEE solicitó al pleno sus comentarios al respecto. Al no haber ningún pronunciamiento, dio por aprobados los acuerdos y anunció que la fecha de la próxima sesión ordinaria se daría a conocer una vez que la Junta de Gobierno del INEE aprobara el calendario de sesiones de 2019.

No habiendo más asuntos que tratar, la doctora **Teresa Bracho González** agradeció la participación de los asistentes y dio por concluida la segunda sesión ordinaria de 2018 del CONSCEE, siendo las 14:00 horas del día 24 de agosto de 2018.

La Presidenta del CONSCEE

El Secretario Técnico



Dra. Teresa Bracho González



Dr. Francisco Miranda López